

Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2016-2017

Trámites obligatorios para estudiantes ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2016-2017

- Todos los estudiantes con plaza aceptada en la Convocatoria Erasmus 2016/2017 deberán seguir los pasos indicados aquí para la **firma de la documentación obligatoria ANTES DE INICIAR SU MOVILIDAD**
- Los estudiantes seleccionados Erasmus tendrán que tramitar a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de su Escuela Internacional de Posgrado UGR la documentación relacionada con la postulación o nominación en su Universidad de destino, así como el acuerdo de estudios.
- Además, los estudiantes deberán cumplimentar los trámites indicados por sus Universidades de destino en los plazos establecidos para lograr la aceptación definitiva en el destino.
- Las comunicaciones relacionadas con la movilidad Erasmus por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Administrativo Triunfo) se realizarán siempre al correo de los estudiantes de la ugr, es decir, a xxx@correo.ugr.es
- Seguros
- OLS
- Cambio de número de la cuenta bancaria
- Entrega del certificado de llegada
- Entrega del certificado final de estancia
- Informe del estudiante
- Reconocimiento de estudios: se realiza a la vuelta una vez se tienen las notas del destino y es competencia de la Escuela Internacional de Posgrado.
- Información sobre las ayudas
- Presentación powerpoint de las reuniones informativas para estudiantes Erasmus de Grado mayo 2016
-
- sección Impresos y formularios
- Procedimientos telemáticos
- Cómo obtener el certificado digital

Resolución Definitiva de la Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2016-2017

Resolución de 1 de diciembre de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados definitivos de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2016/2017.

- Resolución definitiva -texto en pdf
- Listado definitivo de seleccionados
- Listado definitivo de suplentes
- Listado definitivo de excluidos por destino
- Listado definitivo de excluidos global

Los seleccionados deberán presentar aceptación o renuncia a la plaza en el período desde el 1 hasta las 23.59 horas (hora peninsular) del 8 de diciembre de 2016, a través del Acceso Identificado (Portal de Programas de Intercambio).

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

Resolución Provisional de la Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2016-2017

Resolución de 22 de noviembre de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2016/2017.

- **Texto completo de la Resolución Provisional**

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, publicada el 3 de noviembre de 2016, este Vicerrectorado ha resuelto:

PUBLICAR, los listados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de posgrado, Másteres Oficiales, en los siguientes anexos:

- Anexo I. Listados de solicitantes excluidos Global.

Los motivos de exclusión globales aplicados son los siguientes:

Requisitos generales:

- Solicitud incompleta. No existen destinos.
- Beneficiarios de otra movilidad en la UGR.
- Detectado error en la solicitud.
- No cuenta con una dirección válida de correo electrónico

- Anexo II. Listados de solicitantes excluidos por destinos.

Requisitos específicos por destinos:

- No cumplir requisito de nivel de idioma mínimo.

- Anexo III. Relación de seleccionados.
- Anexo IV. Relación de suplentes.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar **alegaciones hasta las 14.00 horas del 25 de noviembre de 2016, en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales u otra oficina de registro general o auxiliar de la UGR.**

También por el registro telemático a través del procedimiento de solicitud genérica pinchando en la opción *sin certificado* e introduciendo como usuario el DNI y como clave misma que la del Acceso identificado.

Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2016-2017

- Objeto: movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales a universidades europeas en el marco del Programa Erasmus +: Erasmus, durante el curso 2016/2017.
- Dirigida a: estudiantes de la UGR matriculados en los programas de Máster Oficial de la UGR durante el curso académico 2016/2017.
- Presentación de solicitudes: desde el 3 de noviembre **hasta el 14 de noviembre de 2016.**
- Convocatoria Erasmus +: Erasmus Máster -texto completo en pdf

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de la aplicación habilitada dentro del acceso identificado de la Universidad de Granada (Portal de Programas de Intercambio), al que los interesados accederán utilizando el número de DNI o NIE con el que se encuentren matriculados y el PIN proporcionado por la Escuela Internacional de Posgrado.

Durante el plazo de solicitud, se deberá de presentar, en su caso, acreditación de conocimientos lingüísticos.

Nota: Se ha detectado una errata en el texto de la convocatoria: en el destino RO IASIO5 para el Máster Universitario en Tecnologías para la Investigación de Mercado y Márketing (Ceuta), el período de estancia de cada plaza es de seis meses y no de 12 como aparece en el texto.

Calendario de la convocatoria

- Plazo de presentación de solicitudes: del 3 al 14 de noviembre de 2016
- Publicación de listados provisionales: 18 de noviembre de 2016
- Plazo de presentación de alegaciones: Hasta el 25 de noviembre de 2016
- Publicación de listados definitivos: 1 de diciembre de 2016
- Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 8 de diciembre de 2016